



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

337-21

10 JUN 2021

Salta,
Expediente N° 12.749/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones, y la Resolución CD N°059/20 mediante la cual, se solicita Ampliación de Dictamen al Tribunal Evaluador que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 2(dos) cargos SUPLENTES de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, para la Asignatura "ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la postulante María del Milagro RAMÓN, entre fojas 170 a 172, presenta impugnación del Dictamen.

Que entre fojas 179 y 183 los Miembros del Tribunal Evaluador que entendió en el Llamado antes mencionado presentan la Ampliación de Dictamen.

Que a solicitud de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, Asesoría Jurídica emite Dictamen N° 20.120, con fecha de 28 de Abril de 2021, que entre otros expresa: "*Cabe decir que hasta esta etapa procesal del llamado a inscripción de interesados NO se advierte la existencia de vicios de procedimiento, siendo la cuestión a dilucidar de índole estrictamente académica, y por ende ajena a la competencia de este servicio jurídico*".

"Que en virtud de lo dicho, corresponde que sea el órgano con competencia a resolver, es decir el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, el que resuelva fundadamente y con sustento en las probanzas del concurso, respecto de la impugnación de la postulante Ramón."

Que el tema es analizado por el Cuepro.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y "Hacienda y Finanzas" en su Despacho Conjunto N° 99-21.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **337-21**

10 JUN 2021

Salta,
Expediente N° 12.749/2019

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesion Ordinaria N° 07-21 de Manera Virtual el dia 01/06/21)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rechazar la impugnación interpuesta por la postulante María del Milagro RAMÓN, en contra del Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 2(dos) cargos SUPLENTEs de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple, para la Asignatura "ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de ésta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Dictamen, según fojas 154 a 169 y la Ampliación del mismo que rola entre fojas 179 a 183, emitidos por los Miembros del Jurado Interviniente.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Miembros del Jurado, postulante María del Milagro RAMON, y siga a la Dirección General Administrativa Académica-Dirección de Postgrado y Carrera Docente, de ésta Facultad a sus efectos.



[Firma]
Dr. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



[Firma]
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa